Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 2

2026/2015

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ CONSTANZO, OMAR ERENESTO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

PJN, 05 de diciembre de 2024.- HAC

Proveyendo el escrito que antecede: Agréguese documental. Visto las constancias de autos y las manifestaciones vertidas por la parte ejecutante. **RESUELVO:** Disponer el levantamiento de la/las medida/as ordenada/s en autos, debiendo la Secretaria de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación Ministerio de Capital Humano en el plazo de (48) horas de notificado, comunicar al Banco Central de la República Argentina, arbitrando los medios necesarios para ello, lo resuelto en el día de la fecha. Así mismo líbrense los correspondientes oficios/Deox para la toma de razón a los Registros pertinentes, a los fines de cumplir lo aquí dispuesto, facultándose al profesional presentante a intervenir en el diligenciamiento de los mismos, debiendo comunicar a este Juzgado tales asertos. Notifíquese

Signature Not Verified
Digitally signed by HUGO ARMANDO CABRAL
Date: 2024.12.05 11:07:59 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN CARLOS VALLEJOS
Date: 2024.12.05 11:09:52 ART

#26840838#438165384#20241205110649534